Girón, 07 de Enero del 2026.

Señores:
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN - SANTANDER
MARTÍN ANTONIO PÁEZ QUIRÓZ
Presidente

MARÍA ANGÉLICA CAÑAS MENDOZA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera atenta me permito presentar propuesta para la ejecución de contrato con el siguiente objeto:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CULTURA DEL AUTOCONTROL, MEDIANTE LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DEL CONCEJO."

Para el desarrollo de dicho objeto, se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Revisar y analizar los procesos administrativos y de gestión del Concejo Municipal De Girón.
2. Realizar seguimiento a planes estratégicos, monitoreando la ejecución de los planes y proyectos estratégicos del Concejo, verificando su avance, cumplimiento de metas y la correcta asignación de recursos.
3. Elaborar y presentar informes periódicos al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas, los hallazgos, el avance en el seguimiento de planes y las recomendaciones para la mejora.
4. Asesorar en materia de autocontrol, brindando asesoria técnica y profesional al equipo del Concejo para la implementación y fortalecimiento de la cultura del autocontrol, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
5. Participar y asistir a reuniones de trabajo, comités y sesiones que requiera el Concejo para el desarrollo de las actividades del contrato.
6. Responder por la integridad del buen uso de materiales equipos y demás elementos del concejo municipal de girón, puesto bajo su cuidado para realizar sus obligaciones
7. Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual del mes vencido, de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo con los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012
8. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, asignadas por el supervisor el contrato.

Declaro bajo gravedad de juramento que:
No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aqui nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

También manifiesto que la empresa cumple con los aportes al Sistema de Seguridad social en salud, pensiones y A.R.L.

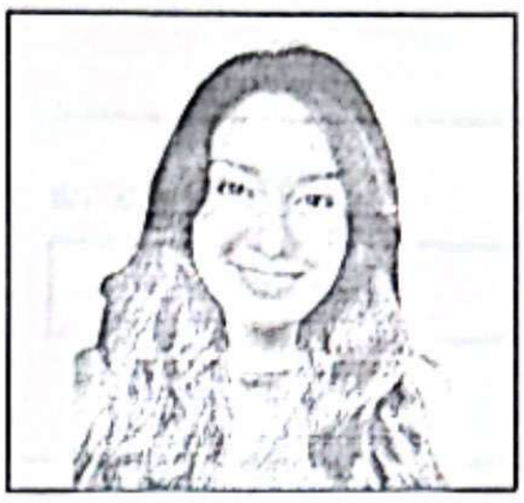
El valor de mi propuesta para la prestación de servicios profesionales asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($25.600.000) MCTE**, por el término de **OCHO (08) MESES**, los cuales serán cancelados mediante **UN UNICO PAGO** mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE.**

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley.

MARÍA ANGÉLICA CAÑAS MENDOZA
C.C. No. 1.098.792.792 De Bucaramanga, Santander

María Angélica Cañas Mendoza

Edad 29 años
Administradora de empresas
Especialista en Gerencia de proyectos



Contacto

Bucaramanga
3158002962
mariangelicamendoza2024@gmail.com

Perfil

Soy **Tecnóloga en Gestión Empresarial, Administradora de Empresas y Especialista en Gerencia de Proyectos,** con una sólida formación académica que respalda mi experiencia en la planeación, ejecución y control de proyectos estratégicos en sectores público y privado. Me distingo por mi enfoque al logro, compromiso institucional y capacidad para trabajar en equipo, sumado a competencias como liderazgo, pensamiento estratégico, comunicación asertiva, adaptabilidad, visión analítica, gestión eficiente de recursos y orientación a resultados. Gracias a mi especialización, he desarrollado la habilidad de identificar oportunidades de mejora, diseñar soluciones innovadoras y aplicar metodologías de gestión de proyectos que optimizan procesos, fortalecen la productividad y generan valor sostenible para las organizaciones.

Formación

Tecnóloga en Gestión Emrpesarial
Administradora de empresas
Esp. Gerencia de Proyectos

Experiencia

Junio 2021 – Enero 2022
[Cargo] • Auxiliar administrativa • Construinspec SAS

Febrero 2022 – Junio 2022
[Cargo] • Auxiliar de planeación y sistemas • Congreso de la república

Octubre 2022 – Octubre 2023
[Cargo] • Asesor integral de servicios • Banco BBVA

Enero 2025 – Septeimbre 2025
[Cargo] • Contratista • Concejo Muncipal de Girón

Aptitudes clave

Comunicación asertiva
Gestión del tiempo
Flexibilidad y adaptabilidad
Pensamiento estratégico
Enfoque al logro
Compromiso ético
Trabajo en equipo

Durante mi experiencia laboral logré aplicar medidas de control financiero más eficientes y mejoré la puntualidad de pagos optimizando el proceso de facturación y cobro. Desarrollé nuevas políticas de atención al cliente, participé en la automatización de tareas administrativas, ahorrando tiempo dedicado a estas actividades, y facilitando la comunicación entre departamentos, lo que mejoró la colaboración y eficiencia operativa. Organicé eventos corporativos que mejoraron la cohesión del equipo, capacité a nuevos empleados y creé manuales de procedimientos que estandarizaron las operaciones. Además, recibí reconocimientos internos por desempeño excepcional y propuse nuevas herramientas de software que incrementaron la productividad y gestión de datos.

Firma: *Angélica Cañas*
c.c: 1.098.792.792

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAÑAS	MENDOZA	MARIA ANGELICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1098792792	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ○	SEGUNDA CLASE ○	NÚMERO	D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 01 AÑO 1997	CARRERA 15 22 02			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	GIRÓN		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3175540082	EMAIL	mariangelicamendoza2024@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	12	2024	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2023	211874
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION	08	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE GIRON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 6076161201	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	09	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AREA CONTROL INTERNO	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CONTROL INTERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 30 24 43 Girón casco antiguo				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Banco BBVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	09	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR INTEGRAL DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ASESOR COMECIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 11 85				

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1172 AUXILIAR ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 10 7 50 Capitolio Nacional					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Construinspec SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2021	*Día*	19	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1172 AUXILIAR ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* ASISTENTE AUXILIAR					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 BIS 9 39 Los Alpes					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGROINDUSTRIAS CAMPO NUEVO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* GIRÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 3 59					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Girón 09/01/26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-10 13:17

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	ANGELICA	CAÑAS	MENDOZA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1098792792

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE GIRON

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN

Dirección	[" CALLE 30 - 24 43 casco antiguo girón "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

Scanned with CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$416,80
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$975.173,96

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CRÉDITO	$6.181.074,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Scanned with CamScanner

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Scanned with CamScanner

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Scanned with CamScanner

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.792.792**

CAÑAS MENDOZA

APELLIDOS

MARIA ANGELICA

NOMBRES

María Angélica Cañas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1997**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ENE-2015 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00672243 F-1098792792-20150224 **0043**251196A 1 44200755

Scanned with CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de

Tecnólogo en Gestión Empresarial

a

MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA

Cédula de Ciudadanía No 1.098.792.792 *Expedida en* Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los catorce (14) días del mes de Agosto de 2019

Dr. Edgar Pachón Hernández
Secretario General

Pr. D. Omar Leonardo Pérez
Rector

Dr. Orlando Ortiz Corredor
Decano Facultad de Ciencias
Socioeconómicas y Empresariales

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de Profesional en:

Administración de Empresas

a

MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA

Cédula de Ciudadanía No. 1098792792 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga

a los Siete (07) días del mes de Septiembre de 2023

Dr. Edgar Pachón Arenales
Secretario General

Ph. D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Dr. Orlando Ordaz Corredor
Decano Facultad de Ciencias
Socioeconómicas y Empresariales

Folio No. 300 Libro No. 35

UNIDADES TECNOLOGICAS
DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 11285

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (07) días del mes de Septiembre del año Dos Mil veintitrés (2023)
Se celebró la graduación de MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA
Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1098792792 Exp. en Bucaramanga
Presenciaron el acto el señor Rector Ph. D. Omar Lengerke Pérez
El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas
El Decano de la Facultad de Ciencias Socieconómicas y Empresariales
Dr. Orlando Ordúz Corredor
quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.
A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como: PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del
Acuerdo No. 01 – 023 Del 16 de Noviembre de 2005, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph. D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Dr. Orlando Ordúz Corredor
Decano Facultad de Ciencias
Socieconomicas y Empresariales

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maria Angelica Cañas Mendoza

CC No. 1098792792

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 90887

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 1843 del 3 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.
Vigilado Mineducación

República de Colombia

Folio 1132del Libro de Registro No. 014
Bucaramanga, 05 de diciembre de 2024
No. DP 01423611522403412

Scanned with CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 236

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Maria Angelica Cañas Mendoza** con Cédula de ciudadanía No. **1098792792** quien aprobó la opcion de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP0142361152240342** que la acredita como tal, registrado en el Folio **1152** del Libro No. **014** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Campo Nuevo
del oriente s.a.s.

NIT.901.201.735-6

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **JHON ALEXANDER GOMEZ MORALES** identificado con CC. Nº 13.538.200 de Lebrija Santander, certifico que la señorita **MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.792.792 de Bucaramanga Santander, laboró en la Empresa Campo Nuevo del Oriente S.A.S desde **Enero 01 de 2019 hasta Junio 15 de 2019**, desempeñando el cargo de **Auxiliar administrativa** con un contrato a **término indefinido,** tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Girón, Santander a los diez (24) días del mes de enero del dos mil veinte dos (2022).

Cordialmente,

Jhon Alexander Gómez Morales
Gerente de Campó Nuevo Del Oriente S.A.S

Scanned with CamScanner

C-702-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, la ciudadana **MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.792.792, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1238_2022**

OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades necesarias en la recolección de datos e información, de los documentos tendientes a la actualización de las políticas, procesos desde la oficina de planeación y sistemas de la cámara de representantes.
OBLIGACIONES:	1. brindar apoyo como enlace en la recolección de datos e información necesaria desde la oficina de planeación y sistemas a las demás oficinas de la corporación. 2. brindar apoyo en la recolección y actualización de los procesos, procedimiento y formatos de la entidad. 3. mantener actualizadas las bases de datos para el desarrollo de las actividades propias de la oficina de planeación y sistemas entre otros. 4. las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.
DEPENDENCIA:	Oficina de Planeación y Sistemas.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de febrero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Seis (06) de junio de 2022.
VALOR:	Diez millones ochocientos mil pesos (10.800.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el veintisiete (27) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

MA. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto y reviso: Mayra Viviana Urquijo Corredor – Abogada contratista

Scanned with CamScanner

ACTIVOS

NIT: 860,090,915 -9

CERTIFICA

Que la Señora CAÑAS MENDOZA MARIA ANGELICA identificada con Cedula De Ciudadanía número 1,098,792,792, labora en nuestra empresa a partir del 18 de Octubre de 2022, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y enejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria BBVA COLOMBIA, en el cargo de ASESOR INTEGRAL DE SERVICIOS con una asignación mensual de UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS ($1,308,000).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 10 días del mes Julio de 2023 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

JUAN CARLOS RESTREPO
DIRECTOR JURÍDICO

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

Pereira, 20 de septiembre del 2024

CONSTRUINSPEC SAS

NIT 900826720-5

Representante Legal: Juan Sebastián Cortés Quintero CC. 1'088.251.990

El suscrito representante de la empresa: CONSTRUINSPEC SAS

CERTIFICA

Que, **MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA** identificada con cedula de ciudadanía, C.C. 1'098.792.792. Laboró para la empresa desde junio del 2021 hasta el 19 de enero del 2022 desempeñando el cargo de auxiliar administrativa.

Durante el tiempo laborado se destacó por su idoneidad, proactividad y responsabilidad.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada a los 20 días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN CORTÉS CC
1088251990
Cel. 3206730692
sebastian.cortes@construinspec.com

MUNICIPIO DE GIRÓN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN DE HONORARIOS

El suscrito Secretario General y Pagador Habilitado del Honorable Concejo Municipal de Girón, en ejercicio de las funciones legalmente asignadas y conforme a la verificación de los registros institucionales,

CERTIFICA:

1. Que, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **PS-008-2025**, suscrito el **16 de enero de 2025** entre el Concejo Municipal de Girón, identificado con NIT **804.002.725-7**, y la señora **María Angélica Cañas Mendoza**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.792.792**, se pactó la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión pública, como profesional en Administración de Empresas, apoyando a la Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Girón

2. Que, conforme al Acta de Inicio, el contrato inició el día **16 de enero de 2025** y culminó el día **15 de septiembre de 2025**, con una duración total de **ocho (8) meses.**

3. Que el valor total del contrato ascendió a **veinticuatro millones de pesos m/cte. ($24.000.000)**, distribuidos en **ocho (8) pagos mensuales de tres millones de pesos m/cte. ($3.000.000)** cada uno.

4. Que, durante la vigencia del contrato, la contratista **María Angélica Cañas Mendoza** prestó sus servicios profesionales de apoyo a la gestión pública, los cuales comprendieron la coordinación y planeación de estrategias, el acompañamiento en procesos administrativos, la elaboración y presentación de informes, el apoyo en actividades de la Presidencia y del supervisor, así como la atención oportuna de requerimientos, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales, incluyendo los aportes al sistema de seguridad social integral.

En consecuencia, la contratista **María Angélica Cañas Mendoza** culminó satisfactoriamente la ejecución del contrato en los términos pactados y recibió los honorarios correspondientes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes, en el Municipio de Girón, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Gilbert Armando Espinel Barajas
Secretario General Concejo Municipal de Girón.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141208185681

(415)7707212489984(8020) 000014120818568 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 9 2 7 9 2	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 9 2 7 9 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAÑAS	MENDOZA	MARIA	ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal
DG 8 A 21 A 41 BRR ALTOS DE ARENALES

42. Correo electrónico mariangelicamendoza2024@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 0 0 2 9 6 2	3 2 2 4 0 0 1 0 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 3 0 9 0 7						3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Codigo																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripcion, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1 6 1 2.6 del Decreto 1625 del 2016 De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAÑAS MENDOZA MARIA ANGELICA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-01-2026 08.44 42AM

COPIA CONTROLADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Maria Angelica Cañas Mendoza, identificado(a) con CC número 1098792792, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098792792
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Angelica Cañas Mendoza
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/01/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	20 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	20 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	24/01/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098792792 Trabajador Independiente Desde 01/10/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1098792792 MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA Desde 01/01/2025 Hasta 30/09/2025

Generado por interfaces 07/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098792792		CAÑAS MENDOZA MARIA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 8a 21a41	GIRON-SANTANDER	3224001074	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2066332165	9497459705	I	2026/01/23	2026/01/07	BANCOLOMBIA	0	$405.800

RESUMEN DE PAGO

DESCRIPCION	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$405,800	$0	$0	$405,800

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098792792		CAÑAS MENDOZA MARIA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 8a 21a41	GIRON SANTANDER	3224001074	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2066332165	9497459705	I	2026/01/23	2026/01/07	BANCOLOMBIA	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: GIRON Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1098792792	CAÑAS MARIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.792.792**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Banco Davivienda SA

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

GIRON, **07/01/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA ANGELICA CANAS MENDOZA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098792792**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**055042200034934**
Fecha de apertura	**14/01/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287535643

PIB
09:34:36

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098792792:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098792792 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/01/2026 09:32 AM

Código Verificación: **MAD1UK5QSJ**

Válida hasta: **05/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 09:31:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098792792
Código de Verificación	109879279226010509312 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:26:04 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098792792**

Apellidos y Nombres: **CAÑAS MENDOZA MARIA ANGELICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 11:56:55 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1098792792**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131725364** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

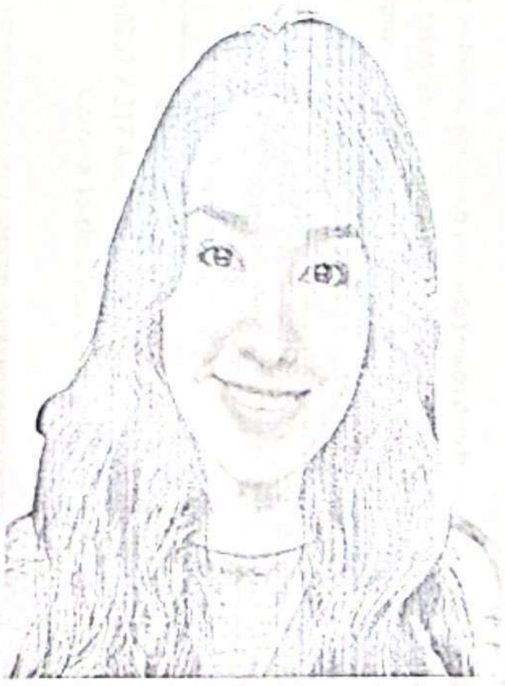
Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
211.874

Resolución No. 88 del 08/09/2025



MARIA ANGELICA
CAÑAS MENDOZA
C.C. 1098792792

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Fecha del título: 07/09/2023

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 10-09-2025 02:03:56 PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Scanned with CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 211874 otorgada a MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA, con la cédula de ciudadanía No. 1098792792, se encuentra vigente.

Que MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 211874 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 88 del 08 de Septiembre de 2025.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el cinco (05) de Enero de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 05-01-2026 09:48:03 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 310043

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

310043-1098792792-CP

Scanned with CamScanner

Girón, 05 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN de lo siguiente:

1.La Entidad actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme las Políticas y Normativas de Tratamiento de Datos Personales.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: La suscripción de contrato.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Entidad.

6. Mediante los canales establecidos en la página web de la entidad, **notificaciones@concejogiron-santander.gov.co**, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7.La Entidad garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado directamente o publicado oportunamente en la página web.

8.Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, para tratar mis datos Personales, tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales y misionales descritos.

9.La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Girón, a los cinco (05) días del mes de Enero del año 2026

Firma:

Nombre: María Angélica Cañas Mendoza
Cédula: No. 1.098.792.792 De Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Girón, 05 de Enero de **2026**

Doctor:
MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
Presidente Concejo Municipal de Girón

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Cordial saludo

El (la) suscrito(a) **María Angélica Cañas Mendoza**, identificado(a) con C.C. No. **1.098.792.792** expedida en el municipio de **Bucaramanga** fecha de expedición **07/01/2015**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN, con NIT. 804002725-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Asimismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:

Nombre: María Angélica Cañas Mendoza
Cédula: No. 1.098.792.792 De Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:47 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098792792,** Apellidos y Nombres **CAÑAS MENDOZA MARIA ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Concejo Municipal**, con NIT **804002725-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Scanned with CamScanner

MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3173988593 - 6167328
DIRECCIÓN: Carrera 25 # 29-12 Girón Centro

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: 24 / ENERO DE 2025	Empresa: A QUIEN PUEDA INTERESAR
Nombre: MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA	Doc. Identidad: 1.098.792..792
Cargo: AGENTE GESTOR	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR X	2. OPTOMETRIA: NORMAL	3. AUDIOMETRIA: NO REALIZADA
4.PERFILLIPIDICO.COLESTEROL,TRIGLICERIDOS: NORMALES	5. GLICEMIA: NO REALIZADA	6. PRUEBAS VESTIBULARES PARA TRABAJO EN ALTURA: NO REALIZADO
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
CC: 1098792792
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 024244 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO. -** MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

INFORME DE EVALUACIÓN

Girón Santander, 09 enero 2026

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por, **MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número**1.098.792.792**, con el fin de ejecutar el objeto "Prestar los servicios Profesionales de administración de empresas al Concejo Municipal de Girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del Concejo Municipal", se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del Honorable Concejo Municipal.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente

, se ajusta a los requerimientos, cuenta con los estudios, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el Concejo Municipal.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.600.000)** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número**1.098.792.792,**se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por el **CONCEJO MUNICIPAL** para: "Prestar los servicios Profesionales de administración de empresas al Concejo Municipal de Girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del Concejo Municipal", por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

Scanned with CamScanner

ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA DEL PROPONENTE

El proponente **MARIA ANGELICA CAÑAS MENDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.098.792.792** posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto "Prestar los servicios Profesionales de administración de empresas al Concejo Municipal de Girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del Concejo Municipal" a contratar.

ESTUDIOS
Ha adelantado los siguientes estudios:

ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONALES **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**
Unidades Tecnológicas de Santander
2023

OTROS ESTUDIOS
Tecnóloga en Gestión Empresarial
Administradora de empresas

Esp. Gerencia de Proyectos
Corporación Universitaria Minuto de Dios
2024

EXPERIENCIA LABORAL
Junio 2021 - Enero 2022
[Cargo] • Auxiliar administrativa • Construinspec SAS
Febrero 2022 - Junio 2022

[Cargo] • Auxiliar de planeación y sistemas • Congreso de la república
Octubre 2022 - Octubre 2023

[Cargo] • Asesor integral de servicios • Banco BBVA
Enero 2025 - Septiembre 2025

[Cargo] • Contratista • Concejo Municipal de Girón

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Concejo Municipal para prestar el objeto: "Prestar los servicios Profesionales de administración de empresas al Concejo Municipal de Girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del Concejo Municipal"

Girón Santander, a los nueve (09) dias del mes de **Enero** de Dos Mil Veintiseis (2026)

MARCOS STALIN BAUTISTA ALMEYDA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

Scanned with CamScanner